

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 2.747/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Duque, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 03/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al In-

forme de Intervención son:

Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión éstas sean financieramente sostenibles, por la cantidad de 161.000,00 €.

El expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad por plazo de quince días durante los cuales cualquier persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes ante el Pleno de la Corporación

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villanueva del Duque, 15 de julio de 2016. La Alcaldesa, firma ilegible.